ADENDA No. 01 CONVOCATORIA PÚBLICA N° 016 – 2026

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°. **016 - 2026** QUE TIENE POR OBJETO **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD".**

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se publica proceso de selección adelantado bajo la modalidad de convocatoria pública correspondiente al número **016 de 2026**, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la plataforma transaccional SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la convocatoria pública correspondiente al número 016 – 2026, a los veinticuatro (24) día del mes de agosto de 2026, con fecha de recibido de observaciones hasta el día veintiocho (28) de agosto de 2026 hasta las 11:00 horas.

Que se recibe dentro de términos observaciones a los pliegos de condiciones de la convocatoria pública por parte de las firmas observantes, **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, ZENIT INGENIERIA S.A.S y SAR FACILITY SAS,** personas jurídicas interesadas en participar del proceso de selección de la etapa respectiva.

Que así mismo se recibe observaciones extemporáneas por parte de **INTEGRASEO S.A.S,** a través de la Plataforma transaccional SECOP II en participación del proceso de selección el día 31 de agosto de 2026 a las 10:32 horas.

Que en cumplimiento de los principios de contratación pública concordantes con los preceptos que se estipulan en el estatuto y manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, la institución se permite dar respuestas a las observaciones allegadas garantizando los derechos que le asisten a cada uno de los participantes e interesados del proceso adelantado a través de documento de respuestas a observaciones de fecha primero (1) de septiembre de 2026, publicándose en la plataforma transaccional SECOP II a fecha de publicación expuesta en el cronograma del proceso.

Que de conformidad con el documento de respuestas a observaciones se hace necesario la modificación y/o aclaración al numeral *15.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA*, en los pliegos de condiciones publicados en la plataforma transaccional de la manera como de describe a continuación:

15.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

"(...)

Los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, se evaluarán teniendo en cuenta la información que se refleje en el Registro Único de Proponente RUP, correspondiente a la vigencia

*fiscal **2025**.*

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.

*En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de **2025**, los Estados Financieros que se verificarán serán los del Balance de Apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.*

(...)"

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la Adenda suscrita quedaran de la manera como se expresa en la convocatoria pública N° **016 – 2026**.

Dada en Soacha, Cundinamarca los dos (2) días del mes de septiembre de 2026.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Aprobó: Subgerente administrativo y Financiero / Jorge Enrique Pedraza.
Revisó: Asesora Jurídica / Adriana Beatriz Arias Ventín
Proyectó: Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina Asesora Jurídica / Yaasmin Rafael Deluque Toro.